



U. Responsable: 2100000000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 2101200000 Dirección General de Control y Evaluación "B"



Ejercicio: 2018

Definir Proyectos

Fecha y hora de cierre: 2017/12/20 13:21

ELABORA*

CP. Alejandra Hernández González
Directora de Control y Evaluación B-I

REVISÁ*

CP. Julio E. García Vélez
Director de Control y Evaluación B-II

AUTORIZA*

Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo
Director General de Control y Evaluación B

Normal



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2018

Fecha: 2017-12-20 13:21:00

Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

U. Responsable: 21000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 21012 Dirección General de Control y Evaluación "B"

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

Que el Gobierno tenga legitimidad, fomente la legalidad de sus acciones y cumpla sus funciones de manera efectiva; así como que se adopte un nuevo esquema de financiamiento del desarrollo, que permita el crecimiento de la economía estatal; y que se conforme una administración pública confiable, transparente y eficiente, con controles preventivos y el uso generalizado de instrumentos y mecanismos de control colaborativo y preventivo.

Se continúa avanzado en el desarrollo y aplicación de metodologías modernas de control y evaluación y tecnologías de la información; así como, con el establecimiento el Modelo Integral de Control Interno, Comités de Control y Evaluación, en la mayoría de las dependencias y entidades, sin embargo, se ha detectado la necesidad de otorgar en las labores de la Secretaría de la Contraloría, un valor agregado tal, que permita la mejora gubernamental, requiriendo contar con una nueva forma de plantear las recomendaciones de mejora, que se traduzcan en un interés tangible para la implementación inmediata de sugerencias de calidad.

Existen las condiciones necesarias para garantizar que las dependencias y organismos auxiliares existentes y los de nueva creación conjuntamente con los órganos internos de control, contribuyan a la legalidad y a la cultura de la transparencia en la Administración Pública Estatal, así como a coadyuvar a hacer efectiva la operación de ésta, mediante una adecuada relación con las dependencias y organismos, privilegiando el compromiso de una política preventiva y colaborativa, aunado a una correcta vigilancia de la gestión pública.

Existe el riesgo de que las acciones de control y evaluación, se realicen parcialmente por la insuficiencia de recursos en las dependencias y organismos auxiliares, o sin independencia que impida operar a un nivel óptimo para el cumplimiento de objetivos institucionales.

La labor de la dependencia se dificulta ante la ausencia parcial de la cultura de la legalidad en el ejercicio de la función pública, la dispersión geográfica de las acciones gubernamentales y la desactualización y complejidad del marco jurídico.

Estrategias y líneas de acción

Se fortalecerá el sistema de evaluación, cuyos resultados contribuyan en la definición de las políticas y fundamentalmente la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes y programas Estatales y Municipales.

Se seguirán definiendo un conjunto de indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento a programas de gobierno, sectoriales, entre otros, que permitan que la labor gubernamental sea sujeta a evaluación y contribuya a la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Se fortalecerán los mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación de los planes y programas estatales y municipales, a través del continuo uso de nuevas tecnologías.

Se continuará con la ejecución de las acciones de control y evaluación a los proyectos y programas sustantivos de las dependencias y sus Organismos Auxiliares, así como la participación preventiva en los distintos Órganos Colegiados.

Se realizarán acciones que permitan verificar el ejercicio de los recursos de manera eficiente.

Se vigilarán los recursos de la gestión de los municipios, en términos del ejercicio de los recursos autorizados de los programas Federales y Estatales.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PASEO DE LOS MATLAZINCAS NÚMERO 680, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50040



Se mantendrá el impulso a la ejecución de acciones de carácter preventivo, enfocadas a la revisión de las acciones de gobierno.

Se participará en los distintos comités de las Dependencias y Organismos Auxiliares.

Se participará como Comisario en los Órganos de Gobierno de los Organismos Auxiliares.

Se evaluará al Desempeño Institucional y a los Procesos Sustantivos de las Dependencias y Organismos Auxiliares.

Se continuará realizando auditorías directas y en su caso conjuntas con la Secretaría de la Función Pública, a los recursos y programas de mayor impacto social y económico, ejercidos por las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

Se implementará en las dependencias y organismo auxiliares el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) en sus proyectos, procesos y áreas sustantivas que derivado de la complejidad y problemática requieran una depuración mediante acciones preventivas de control.

Se realizarán evaluaciones a los Titulares de los Órganos Internos de Control que permitan verificar su actuación dentro del marco de conducta que dicta la normatividad institucional.

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González
Director de Control y Evaluación B-I

REVISÓ

CP. Julio E. García Vélez
Director de Control y Evaluación B-II

AUTORIZÓ

Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo
Director General de Control y Evaluación B



U. Responsable: 210000000 Secretaría de la Contraloría
U. Ejecutora: 210120000 Dirección General de Control y Evaluación "B"



Ejercicio: 2018

Cuantificar Metas

Fecha y hora de cierre: 2017/12/20 13:22

ELABORA

CP. Alejandro Hernández González
Director de Control y Evaluación B-I

REVISAR

CP. Julio E. García Vélez
Director de Control y Evaluación B-II

AUTORIZAR

Lic. Juan Pablo Noguez Comejo
Director General de Control y Evaluación B

Normal



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2018
Fecha: 20/12/2017 13:22 pm
PbR-02a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 21000 - Secretaría de la Contraloría
Unidad Ejecutora: 21012 - Dirección General de Control y Evaluación "B"

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2018	Observaciones
			Proyectada 2017	Programada 2018		
3916-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	88.00	84.00	11,446,219.40	
3918-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	2.00	2.00	1,040,565.40	
3920-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	445.00	445.00	4,162,261.60	
3921-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	60.00	60.00	520,282.70	
3922-3348	Participación del Organismo de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	233.00	233.00	2,601,413.50	
3923-5623	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control interno (MICI).	Proyecto	2.00	2.00	1,040,565.40	

Total : 20,811,308.00

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González
Director de Control y Evaluación B-I

REVISÓ

CP. Julio E. García Vélez
Director de Control y Evaluación B-II

AUTORIZÓ

Lic. Juan Pablo Noguez Comejo
Director General de Control y Evaluación B



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2018
Fecha: 20/12/2017 13:22 pm
PbR-02a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 21000 - Secretaría de la Contraloría
Unidad Ejecutora: 21012 - Dirección General de Control y Evaluación "B"

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2018	Observaciones
			Proyectada 2017	Programada 2018		
3916-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	88.00	84.00	11,446,219.40	
3918-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	2.00	2.00	1,040,565.40	
3920-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	445.00	445.00	4,162,261.60	
3921-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	60.00	60.00	520,282.70	
3922-3348	Participación del Organismo de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	233.00	233.00	2,601,413.50	
3923-5623	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control interno (MICI).	Proyecto	2.00	2.00	1,040,565.40	
Total :					20,811,308.00	

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González
Director de Control y Evaluación B-I

REVISÓ

CP. Julio E. García Vélez
Director de Control y Evaluación B-II

AUTORIZÓ

Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo
Director General de Control y Evaluación B



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2018
Fecha: 20/12/2017 13:23 pm
PbR-09a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 2100000000 - Secretaría de la Contraloría
Unidad Ejecutora: 2101200000 - Dirección General de Control y Evaluación "B"

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad		Calendarización trimestral						Gasto 2018	
			Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.		%
3916-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	84.00	20.00	23.81	23.00	27.38	23.00	27.38	18.00	21.43	11,446,219.40
3918-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	1,040,565.40
3920-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	445.00	100.00	22.47	126.00	28.31	110.00	24.72	109.00	24.49	4,162,261.60
3921-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	60.00	8.00	13.33	18.00	30.00	16.00	26.67	18.00	30.00	520,282.70
3922-3348	Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requieren.	Reunión	233.00	66.00	28.33	60.00	25.75	40.00	17.17	67.00	28.76	2,601,413.50
3923-5623	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI).	Proyecto	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	1,040,565.40

Total: 20,811,308.00

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González
Director de Control y Evaluación B-I

REVISÓ

CP. Julio E. García Vélez
Director de Control y Evaluación B-II

AUTORIZÓ

Lic. Juan Pablo Noguez Comejo
Director General de Control y Evaluación B

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colorín Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50080